

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 27 de marzo de 2002, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Lérida-Martorell. Subtramo: X-B», expediente 56GIF0101, en el término municipal de Sant Sadurní d'Anoia.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 30 de abril de 2002, en el Ayuntamiento de Sant Sadurní d'Anoia, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales Sant Sadurní d'Anoia.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Sant Sadurní d'Anoia en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 27 de marzo de 2002.—El Ministro, por delegación, el Director general de Ferrocarriles (Orden de 25 de septiembre de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), Manuel Niño González.—13.228.

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del proyecto «Línea de FEVE Ferrol-Bilbao. Paso inferior peatonal en el punto kilométrico 329/490 y reforma de viales en el entorno del paso superior del punto kilométrico 329/370, en el Berrón (Siero, Asturias)».

Resolución de 15 de marzo de 2002 de la 4.ª Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo: «Línea de FEVE Ferrol-Bilbao. Paso inferior peatonal en el punto kilométrico 329/490 y reforma

de viales en el entorno del paso superior del punto kilométrico 329/370, en el Berrón (Siero, Asturias)», aprobado con fecha 19 de octubre de 2001.

El proyecto constructivo «Línea de FEVE Ferrol-Bilbao. Paso inferior peatonal en el punto kilométrico 329/490 y reforma de viales en el entorno del paso superior del punto kilométrico 329/370, en el Berrón (Siero, Asturias)» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y según lo señalado en su artículo 52.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Siero, en la provincia de Asturias, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser indentificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036 Madrid), cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Pola de Siero.
Fecha: 9 de mayo de 2002.
Hora: Nueve treinta.

Relación de bienes y derechos afectados

Finca: 1. Polígono: 154. Parcela 52-a. Propietaria: Josefina Corces Fernández. Domicilio: Avenida de Langreo, 8, 33186 El Berrón. Paraje: Berrón. Municipio: Siero. Clase de terreno: Rústico. Expropiación definitiva: 33,5 metros cuadrados. Ocupación temporal: 45,7 metros cuadrados. Otros bienes: 42 metros lineales de muro.

Finca: 2. Polígono: 16.710. Parcela 6. Propietaria: Josefina Corces Fernández. Domicilio: Avenida de Langreo, 8, 33186 El Berrón. Paraje: Berrón. Municipio: Siero. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 76,8 metros cuadrados. Ocupación temporal: 61,1 metros cuadrados. Otros bienes: 17 metros lineales de muro.

Finca: 3. Polígono: 16.700. Parcela: 3. Propietaria: Josefa Noval García. Domicilio: Ezcurdia, 66, 33202 Gijón. Paraje: Berrón. Municipio: Siero. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 361,5 metros cuadrados. Ocupación temporal: 72,8 metros cuadrados. Otros bienes: 50 metros lineales de muro.

Finca: 4. Polígono: 15.735. Parcela: 6. Propietaria: Josefa Noval García. Domicilio: Ezcurdia, 66, 33202 Gijón. Paraje: Berrón. Municipio: Siero. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 129,7 metros cuadrados. Ocupación temporal: 161,7 metros cuadrados. Otros bienes: 21 metros lineales de muro.

Finca: 5. Polígono: 153. Parcela: 12. Propietaria: Josefa Noval García. Domicilio: Ezcurdia, 66, 33202 Gijón. Paraje: Berrón. Municipio: Siero. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 289,9 metros cuadrados. Ocupación temporal: 175,8 metros cuadrados.

Finca: 6. Polígono: 16.700. Parcela: 5. Propietaria: Josefa Noval García. Domicilio: Ezcurdia, 66, 33202 Gijón. Paraje: Berrón. Municipio: Siero. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 13,8 metros cuadrados. Ocupación temporal: 63,9 metros cuadrados.

Finca: 7. Polígono: 16.700. Parcela: 7. Propietaria: Josefa Noval García. Domicilio: Ezcurdia, 66, 33202 Gijón. Paraje: Berrón. Municipio: Siero. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 11,4 metros cuadrados. Ocupación temporal: 31,9 metros cuadrados.

Finca: 8. Polígono 14.700. Parcela: 10. Propietario: Julio Raimundo Fonseca Rodríguez y otros. Domicilio: Avenida de Galicia, 17, 33005 Oviedo. Paraje: Berrón. Municipio: Siero. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 32 metros cuadrados. Ocupación temporal: 60 metros cuadrados. Otros bienes: 54 metros lineales de valla.

Finca: 9. Polígono: 14.700. Parcela: 16. Propietario: Julio Raimundo Fonseca Rodríguez y otros. Domicilio: Avenida de Galicia, 17, 33005 Oviedo. Paraje: Berrón. Municipio: Siero. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 160 metros cuadrados. Ocupación temporal: 326 metros cuadrados. Otros bienes: 16 metros lineales de valla.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—El Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura de Construcción, Faustino Secades Gallego.—13.236.